DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 08 de agosto del 2023.

Dictamen DC N° 35 /2023

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENAVE, se encuentra en proceso del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN SBE N° 02/2023**, para la contratación de ***"MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACION DE BASURAS EN LOS LOCALES DE SENAVE"*** – **ID 429.063** y conforme a las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se remite el presente dictamen.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de Contratación es iniciado a petición de la **Dirección Administrativa – Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas**, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias para el inicio del llamado.

II. MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- La Resolución DNCP N° 1890/20, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*.

III. CONSIDERACIONES Y METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, en base a las normativas expuestas, se elevan 3 (tres) precios referenciales, solicitado a prestadores similar al servicio solicitado en el mismo rubro y referente de actividades semejantes, y 1 (un) ID publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), constituyendo este Dictamen constituye un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de las fuentes detalladas a continuación:

FUENTE	RESPONSABLE - ID
PRODPAR S.A.	Belén Ortega
CONSERMAR MULTISERVICIO	Alberto Rolón
GRUPO SAN ALFREDO	Fabrizio Galeano
Contrato N° 023/2022	ID N° 411.731

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección de Contrataciones
Alicia Martínez Aranda
Directora de Contrataciones

La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 1890/20. En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legal exigida por la Resolución DNCP N° 1890/20, Anexo - GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Los precios señalados para el inicio de los llamados no son determinados por la Convocante sino por las propias empresas del rubro inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE y/o por las fuentes consultadas. Y solo son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un posible presupuesto para el inicio, una presunción de lo que podría costar el bien o servicio, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente vuelen a determinar el precio en función a sus propios costos, al mercado, a la competitividad, al margen de sus utilidades o cualquier otro factor que ellos consideren al momento de la presentación de sus ofertas y no así la convocante. También se debe considerar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente.

La metodología utilizada por el sector solicitante es la del precio promedio obtenido por los medios comprobables y agregados al presente dictamen.

Los precios referenciales obtenidos se detallan en el cuadro adjunto remitido.

IV. CONCLUSIONES:

Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores y las documentaciones arrimadas esta Direccion de Contrataciones considera que los antecedentes se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Contrataciones DC SENAVE

Abg. Patricia B. Martínez A.
Directora
Dirección de Contrataciones

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA CONTRATACION DE
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO, ASEO Y EXTRACCIÓN DE BASURAS EN LOS LOCALES DEL SENAVE

Paraguay de la gente

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	PRODPAR S.A.		CONSERMAR MULTISERVICIO		GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		CONTRATO SENAVE N° 023/2022 - ID N° 411731		PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO REFERENCIAL ANUAL
				Precio unitario	Total	Precio unitario	Total	Precio unitario	Total	Precio unitario	Total		
1	Mano de obra para mantenimiento y aseo de oficinas.	mes	12	0	0	92.250.000	1.107.000.000	93.750.000	1.125.000.000	74.800.000	897.600.000	**86.933.333**	**1.043.199.996**
2	Mano de obra para mantenimiento y aseo de oficinas (PJC, Katuete, Paraguari, Misiones)	mes	12	10.000.000	120.000.000	7.440.000	89.280.000	9.000.000	108.000.000	0	0	**8.813.333**	**105.759.996**
3	Mano de obra para mantenimiento de areas verdes y extracción de basuras (OFAT, Laboratorio, Villeta)	mes	12	0	0	40.400.000	484.800.000	46.000.000	552.000.000	34.191.666	410.299.992	**40.197.222**	**482.366.664**

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Dpto. Servicios Generales
SENAVE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alberto Yakisich